Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 2

DÍA: 26	MES: FEBRERO	AÑO: 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	N° CD-PS-20260058	De	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN LOS PROCESOS DE CAPACITACION DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ASUNCION DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN LA GESTION DE LA CARTERA.

Nombre o razón social del Supervisor:	NIT/CC	CARGO
BIBIANA YANETH PEREZ ALCALDE	1.060.597.917	SECRETARIA DE HACIENDA (E)

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PAOLA COSTANZA MUÑOZ MORALES	NIT/CC: 1.058.228.932

Valor del contrato:	**43.690.000,00**
Plazo:	251 DIAS
Fecha de Iniciación:	23 DE ENERO DE 2026
Fecha de Terminación:	30 DE SEPTEMBRE DE 2026

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Supia Caldas y **PAOLA COSTANZA MUÑOZ MORALES** identificada con NIT Nº1.061.656.191, se celebró el Contrato por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($43.690.000.00),** y un plazo desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de SEPTIEMBRE del 2026.

- Que, al momento de la elaboración de la presente **ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 02 del** Contrato CD-PS-20260058 de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, se recibieron las actividades contenidas en el objeto contractual, según informe presentado por el contratista, las cuales una vez verificadas se reciben a satisfacción por el municipio de Supía a través del supervisor del contrato.

- Que, acorde con el informe presentado en el desarrollo del contrato se ha dado una ejecución financiera del mismo, tal como se detalla más adelante.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Supía	INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTA DE SUPERVISIÓN Nro. 2

1. Capacitación y Acompañamiento en la implementación del proceso de Organización, Verificación y clasificación de las distintas carteras de las que es titular el municipio, para establecer las estrategias, actividades de recaudo y planes de contingencia para la recuperación de estas.	Durante el periodo correspondiente se realizó capacitación y acompañamiento en la verificación de las siguientes carteras: **Impuesto de Alumbrado Público:** - 16-02-2026-Consolidación reportes de cartera realizados por las empresas comercializadores de energía CHEC- VATIA-BIA-ERCO - 25/02-2026-Respuesta solicitud de liquidación – CHEC - 25/02-2026- Respuesta direccionamiento de facturas - CHEC - **Multas Código de Policía:** se realizó la depuración y Verificación estado de procesos en las siguientes carteras, encontrándose el siguiente número de procesos cerrados: 19-02-2026: Carteras: 2017- (4) - 2018: (1) - 2019: (1)- 2020: (13) - 2021: (8)
2. Capacitar y Apoyar jurídicamente en el trámite de todos los procesos persuasivos, coactivos e inspecciones tributarias que se adelanten por la Secretaría de Hacienda, con la sustanciación de las comunicaciones, los actos administrativos, notificaciones, publicaciones y citaciones.	Durante el periodo correspondiente se realizó la sustanciación de las siguientes comunicaciones, actos administrativos, notificaciones, publicaciones y citaciones: • 20-02-2026- - (23) RESOLUCIONES - "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN, LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVIAS y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO POR MULTAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (LEY 1801 DE 2016)"

EXPEDIENTE	INFRACTOR	IDENTIFICACION	TERMINACION Y ARCHIVO	
17-777-6-2017-364	CASTAÑEDA DIOSA JHON SEBASTIAN	1060592058	0033	
17-777-6-2018-132	TREJOS JORGE ALBERTO	75085723	0034	
17-777-6-2019-89	DIAZ RANGEL CRISTIAN ALEJANDRO	1060595061	0035	
17-777-6-2020-230	VELEZ MONTOYA JHOAN STIVEN	1058230940	0036	
17-777-6-2020-310	LEON BALLESTEROS MARIA FERNANDA	1060596007	0037	
17-777-6-2020-371	LONDOÑO ZAPATA DIEGO FERNANDO	1088013095	0038	
17-777-6-2020-419	TAPASCO TAPASCO EDWIN	1060587618	0039	
17-777-6-2020-485	ACEVEDO GALVIS OSCAR ALONSO	1090334989	0040	
17-777-6-2020-496	DUQUE MEJIA YENIS PATRICIA	43268946	0041	
17-777-6-2020-617	CARMONA VASQUEZ EDWAR DARIO	3593296	0042	
17-777-6-2020-645	NARANJO RAMIREZ JUAN ESTEBAN	1002814584	0043	
17-777-6-2020-816	MORENO AREIZA OLBER DE JESUS	15931784	0044	
17-777-6-2020-835	ARANGO OROZCO ALEJANDRO	9991494	0045	

Scanned with CamScanner

	17-777-6-2020-875	ALVAREZ SALAZAR YUBER ALEXIS	1037666623	0046		20/2/
	17-777-6-2020-636	LEMOS MONTOYA ESTEBAN	15926049	0047		20/2/
	17-777-6-2021-44	BERMUDEZ GUEVARA JOHANY ANDRES	1060592333	0048		20/2/
	17-777-6-2021-87	CASTRO OCORO ALEXANDER	15930345	0049		20/2/
	17-777-6-2021-126	TREJOS MARIN YEIMY LICET	1060596056	0050		20/2/
	17-777-6-2021-226	MIRANDA ORTIZ CARLOS ANDRES	15932480	0051		20/2/
	17-777-6-2021-251	MORALES RANGEL MARIA EDILIA	25213594	0052		20/2/
	17-777-6-2021-252	MORALES RANGEL MARIA EDILIA	25213594	0053		20/2/
	17-777-6-2021-618	GONZALEZ MORENO LUISA FERNANDA	1060595275	0054		20/2/
	17-777-6-2021-681	HERNANDEZ AYALA JHON JAIRO	15931725	0055		20/2/

3. Capacitación y Acompañamiento en la implementación del proceso de análisis y determinación para determinar que procesos de cobro coactivo pueden ser objeto de decreto y práctica de medidas cautelares y ejecutar las mismas cuando se requiera y cuál de ellos son objeto de terminación, así como del levantamiento de las medidas, cuando haya lugar a ello.	Durante el periodo correspondiente se capacito al secretario de hacienda en el desarrollo de los procesos de cobro coactivo, además, se realizó el acompañamiento análisis de decreto y práctica de medidas cautelares, terminación, así como del levantamiento de las siguientes medidas de embargo: • 16-02-2026: CANCELACION EMBARGO: ICA- BANCO DAVIVIENDA- RICURAS DE VALLE • 18-02-2026: CANCELACION DE EMBARGO N° - 4035-TREJOS RENDON JHON HANER CC 1094941984- DAVIVIENDA. • 19-02-2026: CANCELACION DE EMBARGO N° - 2284-MARIN AGUIRRE EFRAIN DE JESUS CC 4345461- CARTERA MULTAS CODIGO DE POLICIA. • 0032- "POR MEDIO EL CUAL SE SOLICITA CANCELACIÓN DE LA MEDIDA DE EMBARGO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO AL FOLIO INMOBILIARIO NÚMERO 115-17729 Y FICHA CATASTRAL NÚMERO _17777000000000026004600000000"
4. Capacitación y Acompañamiento a la Secretaría de hacienda en la implementación del proceso de sustanciación de las respuestas a las excepciones, peticiones de prescripción, recursos, presentadas al área de cobro coactivo, velando por el cumplimiento de términos de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo correspondiente se brindó acompañamiento a la Secretaría de hacienda a las siguientes peticiones: - 02-02-2026: RESOLUCIÓN RD – SH 0017- POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE UN PAGO EN EXCESO REALIZADO AL MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS- CESAR AUGUSTO CASTRO CASTAÑO. - 10-02-2026: Respuesta - Acción de Tutela Radicado No.: 11001400301320260015O- Alumbrado Público- BIA ENERGY S.A.S. E.S.P.- BIA Y TECHNOLOGIES S.A.S. - SH-2026-044- BIA ENERGY- TECHNOLOGIES

Scanned with CamScanner

	- 24-02-2026: Respuesta SH-0072-2026- Respuesta Análisis de (34) predios de (56) solicitados para aplicación de exención ANI-PACIFICO 3- solicitud CPT05-PREDIAL138-20260121004831. - Durante el periodo correspondiente No se presentaron excepciones, peticiones de prescripción, ni recursos.
5. Capacitación y Acompañamiento a la Secretaría de hacienda en la implementación del proceso de sustanciación de los actos administrativos de trámite y definitivos que impulsan el proceso de cobro coactivo, si es del caso, notificando los mismos conforme a las normas que lo regulan.	Durante el periodo correspondiente se realizó el acompañamiento a la secretaría de Hacienda en la proyección de las siguientes actuaciones las cuales se encuentran en proceso de notificación: • 20-02-2026- - (23) RESOLUCIONES - "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN, LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVIAS y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO POR MULTAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (LEY 1801 DE 2016)"
6. Acompañamiento en la Implementación de los ajustes realizados al Estatuto Tributario y Manual de Cartera.	• Durante el periodo correspondiente todas las actuaciones dentro del área se han desarrollado en cumplimientos del Decreto compilatorio Nro. 033 de mayo de 2022, Manual de Cartera Municipal
7. Capacitación y Acompañamiento a la Secretaría de hacienda en la implementación del proceso de asesoría a los usuarios, deudores y contribuyentes que se dirigen a la Secretaría de hacienda municipal, frente los distintos impuestos y acreencias del municipio.	• Durante el periodo se realizó el acompañamiento y explicación sobre los procesos correspondientes al público, así como la atención al público de manera permanente. Se anexa planilla de atención.
8. Participar en los encuentros en el área rural y urbana que se desarrollen por el municipio con el fin de generar cultura de pago en	• Durante el periodo correspondiente, no estuvo programada ninguna salida de difusión.

Scanned with CamScanner

los contribuyentes del municipio	
9. Capacitación y Acompañamiento a la Secretaría de hacienda en la implementación del proceso de Proyección de las comunicaciones, solicitudes, informes y requerimientos que deban realizarse a otras entidades frente al tema de cobro, impuestos y acreencias del que sea titular el municipio	• Durante el periodo correspondiente se hizo acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en la proyección de: • 20-02-2026: Informe del estado de cuentas con destino a la Contraloría General de Caldas- archivo -F- F28_CGDC – reporte de (6) carpetas con sus respectivos anexos. • 04-02-2026: Informe periódico- SNR convenio plaforma de consulta e investigación.
10. Capacitación y Acompañamiento a la Secretaría de hacienda en la implementación del proceso de Coordinación y envío de facturación, comunicaciones y citaciones, así como la coordinación con el encargado de la página web para las publicaciones que se requieran.	• Durante el periodo correspondiente se realizó el acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en la cual no se realizó entrega a la persona encargada de notificaciones, se realizó la parametrización de citaciones masivas entregados en el mes de enero correspondiente a Mandamientos de pago Multas Código policía 2021.
11. Apoyar y coordinar con el contratante, las diferentes actividades propias de la Secretaría de hacienda que se lleven a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual, en función de los objetivos y metas trazadas en el plan de desarrollo y en el plan de acción de la dependencia, siguiendo los lineamientos del sistema de gestión de la calidad y el	• Durante el periodo correspondiente se atendió reunión con la jefe de control interno a fin de verificar las acciones ejecutadas que mitiguen el mapa de riesgos del área de cobro coactivo desarrolladas por la Secretaría de hacienda.

Scanned with CamScanner

modelo estándar de control interno	
12. Responder por el equipo y herramientas de la oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de estos.	• Durante el periodo correspondiente se realizó una debida utilización de los equipo y herramientas de la oficina asignados, procurando su cuidado y buen uso.

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **N° CD-PS-20260058**, por parte del MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS, quién de acuerdo con la forma de pago pactada se realizará un pago correspondiente al **INFORME DOS (2)** de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones durante la vigencia del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro. En todo caso, el pago del contrato estará sujeto a las disponibilidades de tesorería y de caja, lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal. Se constató la certificación del pago de aportes de Seguridad Social, acompañado del informe de las actividades realizadas.

Resumen General del Estado del Contrato.

El presente documento corresponde a la aprobación del **INFORME DOS (2)** de supervisión realizado al contrato N.º **CD-PS-20260058** con el objeto antes enunciado, por lo que del análisis de los documentos soporte allegados por el contratista y las diferentes actividades desarrolladas por éste en relación con el objeto a contratar, se concluye que ha venido ejecutando a satisfacción las obligaciones emanadas del contrato y por lo tanto se procede a autorizar el pago parcial aquí contenido.

El Contratista aportó planilla No 36358319 con fecha de pago **2026-02-25** por un valor de **$ 1.374.800** que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los

Scanned with CamScanner

sistemas de seguridad social en salud, pensión y ARL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1502-2012.

Análisis financiero:

VALOR CONTRATADO	**43.690.000.00**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	
PAGOS PARCIALES REALIZADOS EN ACTAS ANTERIORES	
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
VALOR AUTORIZADO DE PAGO SEGÚN LA PRESENTE ACTA	**5.140.000.00**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO	**35.980.000.00**

El análisis se realizó a partir del contrato de Prestación de Servicios **N.º CD-PS-20260058,** teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos, el compromiso económico adquirido, valores causados, ejecutados, pagados y pendientes por Pagar al Contratista. En virtud de lo expuesto se autoriza el pago **POR CONCEPTO de esta acta de SUPERVISIÓN DOS (2)** del contrato **CD-PS-20260058** la suma de **CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 5.140.000).**

Para constancia, se firma la presente acta a los VEINTISEIS (26) días del mes de FEBRERO de 2026.

Firma:

Nombre: **BIBIANA YANETH PEREZ ALCALDE**
SECRETARIA DE HACIENDA (E)
SUPERVISOR (A)

Scanned with CamScanner